

DECISIÓN DE LA COMISIÓN
de 8 de febrero de 1996
relativa al nombramiento de los miembros del Foro consultivo general en
materia de medio ambiente

(Texto pertinente a los fines del EEE)

(96/160/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

DECIDE :

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Artículo único

Vista la Decisión 93/701/CE de la Comisión, de 7 de diciembre de 1993, relativa a la creación de un Foro consultivo general en materia de medio ambiente ⁽¹⁾, y, en particular, su artículo 4,

Son nombrados miembros del Foro consultivo general en materia de medio ambiente :

- Sra. Kerstin Lövgren,
- Sr. Pekka E. Kauppi,
- Sr. Jacques Kummer.

Considerando que, según lo dispuesto en el artículo 3, el Foro consultivo creado por la citada Decisión estará formado por 32 miembros ;

La Sra. Lövgren es nombrada para un mandato completo (es decir, tres años a partir de la fecha de la presente Decisión).

Considerando que, el 7 de diciembre de 1993, debido a que un candidato retiró su candidatura en el último momento, sólo habían sido nombrados 31 miembros y que, por lo tanto, es necesario nombrar a un miembro para un período completo de mandato de tres años ;

Los Sres. Kauppi y Kummer son nombrados hasta el 7 de diciembre de 1996.

Considerando que los señores Livanos y Schimmelbusch han renunciado y deben ser sustituidos durante el resto de su mandato,

Hecho en Bruselas, el 8 de febrero de 1996.

Por la Comisión

Ritt BJERREGAARD

Miembro de la Comisión

⁽¹⁾ DO n° L 328 de 29. 12. 1993, p. 53.